ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 20 de octubre de 2026

Doctora
CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaria de Despacho (E) – Secretaría General
Municipio de San José de Cúcuta
Ciudad

Asunto: Viabilidad de la prórroga del Contrato No. 00004911 de 2026

Respetada Secretaria:

En mi calidad de supervisor del Contrato No. 00004911 de 2026, cuyo objeto corresponde a la enajenación, mediante subasta pública, de bienes muebles tipo vehículos–motocicletas para su desintegración y/o desnaturalización, me permito informar que una vez revisada la solicitud presentada por el CONTRATISTA mediante oficio radicado No. 2026-19003-115654-2 del 20 de octubre de 2026, por medio de la cual solicita prorrogar el plazo de ejecución por treinta (30) días calendario. De acuerdo con el estado de ejecución y las actividades pendientes, el plazo solicitado resulta razonable, necesario y proporcional para culminar integralmente el objeto contractual, expedir los certificados pendientes y determinar definitivamente los kilogramos de material ferroso objeto de pago.

La prórroga propuesta no modifica el objeto ni el valor del contrato, y amplía el plazo total de ejecución a cuatro (4) meses, con nueva fecha de terminación el 20 de noviembre de 2026.

Por lo anterior, esta supervisión **EMITE CONCEPTO FAVORABLE Y OTORGA VIABILIDAD** para la suscripción de la Modificación No. 1 – Prórroga al Contrato No. 00004911 de 2026, por treinta (30) días calendario.

La presente viabilidad queda sujeta a que el CONTRATISTA amplíe y modifique las garantías contractuales de acuerdo con la prórroga, y a que LA ENTIDAD adelante el perfeccionamiento, la publicación en SECOP II y las demás actuaciones legales y administrativas correspondientes.
Cordialmente,

PEDRO LUIS ACERO RICO
Jefe del Almacén – Secretaría General
Supervisor del Contrato No. 00004911 de 2026